



Resolución Ministerial No. 0308-2012-ED

Lima, 17 AGO. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" que regula el desarrollo de diagnósticos de conocimientos de las personas al servicio del Estado de los Sistemas Administrativos del Estado;

Que, por Resolución Ministerial N° 0485-2011-ED de fecha 19 de setiembre de 2011, se conformó el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal (2012-2016) del Ministerio de Educación, responsable de cumplir funciones establecidas en el numeral 6.2 de la Directiva N° 001-SERVIR/GDCR;

Que, con Resolución Ministerial N° 0501-2011-ED de fecha 30 de setiembre de 2011, se modificó el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0485-2011-ED, en cuanto a la conformación del mencionado comité, a efectos de integrar como miembros al Jefe de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación y a los representantes del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación – Sede Central;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0627-2011-ED de fecha 20 de diciembre de 2011, se modificó nuevamente el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0485-2011-ED, en cuanto a la conformación del referido comité, incorporando como miembros a los representantes del personal del Ministerio de Educación, del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación – Sede Central (SITME-SC) y del Sindicato Unitario de los Trabajadores del Programa Nacional de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación - SUTRAPRONIED;

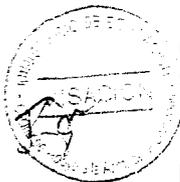
Que, mediante Resolución Ministerial N° 0194-2012-ED de fecha 24 de mayo de 2012, se designó al señor Carlos Ricardo Wong Velarde como Jefe de la Oficina de Trámite Documentario del Ministerio de Educación, el cual formaba parte del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal (2012-2016) como representante de la Unidad de Personal;

Que, en tal sentido, el mencionado Comité considera necesario que se incorpore como uno de sus miembros al Jefe de la Oficina de Trámite Documentario a fin que se encargue del registro de las actas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Incorporar como miembro del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal (2012-2016) del Ministerio de Educación, conformado por Resolución Ministerial N° 0485-2011-ED, al Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, quien se encargará del registro de las actas del citado comité.





Artículo 2.- Disponer que las demás disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 0485-2011-ED quedan subsistentes.

Regístrese y comuníquese.



PS

PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

